

# Administración delegada a ingenieros



MANUEL ALFREDO RODRÍGUEZ | EL UNIVERSAL

domingo 4 de marzo de 2012 11:45 AM

La contratación de obras mediante el régimen legal de Administración Delegada se ha impuesto en Venezuela dada la crisis económica actual. Se trata del innovador sistema que aplica para la construcción, remodelación y adecuación de obras de ingeniería, regido por el contrato de administración delegada. Este convenio comprende la prestación de servicios profesionales en la ejecución total o parcial de obras. La programación de la obra y el plan de inversión, junto con el presupuesto total, se presenta en un esquema de ejecución de obras. Esta tiene el objetivo de vigilar y coordinar el desarrollo de las diversas actividades a cumplir por el ingeniero consultor delegado, en provecho del dueño del inmueble solicitante de los servicios delegados.

Se busca que el propietario delegante goce de la asesoría en el rediseño interior y la restauración de inmuebles, por lo que el administrador delegado ejercerá la vigilancia técnica y administrativa (léase, los recursos económicos adelantados por el propietario). Los trabajos a efectuar, entre otros, son: la realización de los planos, dirigir tareas, designar y mantener en la obra el personal idóneo, comprar materiales para la construcción en las mejores condiciones, velar por la calidad y precios, lo que se traduce en rebajas y descuentos en provecho siempre del propietario.

Son obligaciones del administrador delegado: explicar los planos al personal técnico, subcontratar empresas, pagar a los empleados de los fondos que el dueño suministre, llevar la contabilidad de la obra con los comprobantes o recibos, verificar que los contratistas posean seguros de vida y de accidentes, supervisar que los contratistas tramiten los permisos o solvencias ante las autoridades, mantener el sitio libre de escombros, u otras. Lo anterior es tomado del caso H&R&T OSERS Ingenieros en Venezuela.

El consultor o administrador delegado prestará servicios profesionales para la ejecución de obras: construcción, remodelación, adquisición de mobiliario y dotaciones requeridas en la sede del contratante y pondrá la mayor diligencia posible demostrable según la experiencia. El consultor delegado ejercerá la supervisión de las obras por medio de un profesional quien aprueba o rechaza las valuaciones de obra que presenten las contratistas, inspecciona los materiales de construcción, y vela por el cumplimiento de los planos. Los honorarios profesionales del consultor se fijan en un porcentaje que se acuerda en base al costo total de la obra, su duración, grado de dificultad y a las sumas facturadas por las empresas contratadas. No hay relación laboral entre el dueño de la obra y el delegado, ni entre este y los contratistas, la misma dura un año renovable a convenio de partes. Como abogados en Venezuela recomendamos de manera amplia el uso de estos contratos.


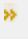


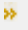
Presidente de la Asociación Americana de Abogados

[www.protejase.com.ve](http://www.protejase.com.ve)  
[asomivis@gmail.com](mailto:asomivis@gmail.com)

Más artículos de esta firma »



## Acceso rápido a:

-  [RSS](#)
-  [Correo Diario](#)
-  [Movil](#)
-  [Obituarios](#)
-  [Carteles y Edictos](#)

[Ver Jornada completa »](#)

Lo último Lo recomendado



INTERNACIONAL. Aspirantes republicanos evitan compromiso de apoyar a quien resulte elegido  
[Comentarios \(0\)](#)

NACIONAL Y POLÍTICA. Capriles: "El Revocatorio es la única alternativa viable"  
[Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Brasil remontó a Paraguay y rescató un punto de oro en Asunción  
[Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Uruguay derrotó a Perú y es líder de las eliminatorias  
[Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Argentina triunfó con autoridad ante Bolivia  
[Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Noel Sanvicente revoluciona el once inicial vinotinto  
[Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Colombia para en seco al líder Ecuador de la mano de Bacca y James  
[Comentarios \(0\)](#)

Debido al alto tráfico de visitas en la página, El Universal ha decidido restringir la recepción de comentarios en sus noticias del día. Ofrecemos disculpas a los usuarios.

Alianzas

**EL UNIVERSAL**

[Cómo anunciar](#) | [Suscripciones](#) | [Contáctenos](#) | [Política de privacidad](#)

[Términos legales](#) | [Condiciones de uso](#) | [Condiciones generales de publicación](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

El Universal - Todos los derechos reservados 2013